

af Humb

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2014.**

Winnoly

En Santa Cruz, a 15 días del mes de Octubre de 2014, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Vigésima Séptima, preside el Sr. Presidente Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo presente los Sres. y Sras. Concejales, Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Director de Educación Sr. Patricio Espinoza.

1.- TABLA

- **Exposición y Entrega PADEM 2015 / Director de Educación Sr. Patricio Espinoza.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 19:05 horas, el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

No hay

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Exposición y Entrega PADEM 2015 / Director de Educación Sr. Patricio Espinoza.**

Se da la palabra al Sr. Patricio Espinoza, Director de Educación quien indica que se entregará una copia a cada uno de los Sres. Concejales para que dentro del plazo estipulado puedan hacer las observaciones. Comenta que el PADEM es el Plan de Educación que tiene la comuna, cada uno de los establecimientos educacionales debe regirse por este instrumento. Se realizó un diagnóstico de los PADEM anteriores, se percató que no había nexo con los planes de cada establecimiento. En este PADEM se trabajará de manera conjunta con estos planes.

La visión es un sistema educativo municipal articulado, eficiente y eficaz en uso de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales que tengan como centro de sus preocupaciones la formación integral de los estudiantes. Se debe tratar de hacer que este instrumento sea lo más eficiente y eficaz posible. Todos los objetivos dicen relación con la mejora de los procesos educativos. La misión es buscar que los alumnos tengan formación integral y con valores. Los objetivos estratégicos, en el área de liderazgo, se buscará que los equipos directivos estén empoderados en tema de aprendizajes de calidad, relacionado con cada una de las iniciativas de las diferentes áreas. Un liderazgo inclusivo y orientador, que sea sostenible en el tiempo. En la parte de gestión curricular la idea fundamental es que las estrategias sean salir de las típicas clases implementando tecnología avanzada para mejorar los resultados de pruebas y aprendizajes. En el área de convivencia se implementará los Manuales de Convivencia Escolar participativos con apoderados, alumnos, profesores, auxiliares, entre otros, para que la convivencia sea cada vez más armoniosa. En el tema de recursos se implementará un sistema de monitorio para que todo lo que se planifique esté reflejado en los proyectos y manuales de convivencia de los establecimientos, la idea es que sea articulado y sea monitoreado su cumplimiento.

En el plan de acción, lo más importante en el tema del liderazgo son los ajustes de los Planes de Mejoramiento Educativo que tienen que ver con las adquisiciones de los establecimientos mediante recursos SEP, que estén ajustadas a lo que se plantee en el PADEM, se deberá reflejar en los PME de los colegios. A partir del 2008 los gobiernos se han encargado de implementar recursos para alumnos vulnerables. En área curricular está el uso de la tecnología, a partir de este año se implementará el uso de plataformas y herramientas tecnológicas, con lo que se busca que las clases sean más dinámicas y participativas para lograr mejores aprendizajes. Esto permitirá a los profesores dedicar más tiempo a los alumnos y menos a la planificación. En materia de convivencia destaca las actividades artísticas, deportivas y culturales integrando a la familia en los colegios. Se implementará una Unidad Técnica fuerte para monitorear el cumplimiento. Dentro de los objetivos generales destaca las actividades deportivas para complementar la formación.

En el área de presupuesto y financiero menciona que se realizará un reajuste en la dotación docente y no docente de la comuna provocando el menor impacto posible en todos los funcionarios de educación. Hay personal que se paga por la subvención normal que podría ser pagado por PIE o SEP, se encargará de este tema para que

sea cada vez menor. Comenta que hay muchos gastos que se podrían pagar por PIE o SEP que se están pagando con la subvención normal. Se busca disminuir el aporte municipal a educación por lo que se optimizará de la mejor manera posible los recursos.

El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta sobre la creación de una unidad técnica comunal, si ésta es parte del comité técnico asesor o fuera de éste. El Sr. Patricio Espinoza responde que la unidad técnica existe en todo los DAEM pero se buscará hacerlo más amplia con mayor recurso humano. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si tendrá alguna injerencia el Concejo y si a sus miembros se les exigirá algún tipo de perfil, añade que en el caso del comité asesor, el Concejo no tuvo injerencia en su designación y además le generan ciertas dudas las capacidades de sus integrantes. El Sr. Patricio Espinoza responde que el personal técnico que trabaja en los distintos establecimientos será parte de esta unidad debido a su experiencia. Se implementará al interior del Departamento de Educación, se comenzará a implementar en las próximas semanas. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta por la reestructuración de recursos descargando la subvención normal mediante la SEP y PIE, y añade que hace un tiempo advirtió que hay profesionales que se van de la administración pública ya que mediante a la Ley SEP se les contrata desde marzo a diciembre, en el PIE se advirtió una cantidad muy mínima respecto a lo que se debió haber gastado. Existirán problemas con el personal en términos de estabilidad laboral, derechos y otros. Consulta cómo se está diseñando dicho proceso. El Sr. Patricio Espinoza responde que se realizará del modo más humano posible, se debe ajustar a derecho, pero se buscarán las formas para que no pierdan. Se harán las consultas a Asesoría Jurídico para hacerlo de la mejor forma y dentro del marco legal. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si el proceso de reducción de gasto será objeto de conocimiento del Concejo. El Sr. Patricio Espinoza responde que se está trabajando en la dotación docente y no docente, se tendrá la información de aquí al mes de diciembre, se informará de los movimientos que se puedan gestar. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta por el monto indicado como saldo inicial de caja, el Sr. Patricio Espinoza solicita la respuesta a la encargada de Finanzas Srta. María Inés Vera quien señala que el gasto total del departamento es de 8.000 millones.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta sobre el personal que trabaja en gestión y que es pagado por educación, también aborda el tema de cierre de establecimientos educacionales. El Sr. Patricio Espinoza responde que es un tema delicado y sensible, viéndolo desde el punto de vista financiero lo mejor sería cerrarlo, pero también es un tema que tiene que ver con la comunidad, son decisiones complicadas. El Sr. Presidente añade que no hay decisiones adoptadas en ese tema pero se tendrán conversaciones para ver la educación desde el punto de vista del alumno y no del apoderado.

La Sra. Concejala Verónica Araos indica que personalmente no esta de acuerdo con el proceso de la ATE, en el concejo anterior solicitó antecedentes del proceso de licitación para conocerlo. Añade que el equipo técnico existe hace mucho tiempo, está de acuerdo con lo que expone el Jefe del DAEM, en función de que hay que mejorarlo. Eso

requiere de la idoneidad de los integrantes y contar con un equipo más grande. Su preocupación va en mejorar los equipos multidisciplinarios que hoy han tenido muchas falencias, ya que muchas veces no se ha contado con las herramientas necesarias. Comenta que muchas veces los profesores no tienen las herramientas para mejorar situaciones como el uso de teléfono celular en la sala de clases por parte de los alumnos. El Sr. Patricio Espinoza responde que se están dando las herramientas a las escuelas que tienen los mayores problemas como la contratación de Psicólogo. Se harán todos los esfuerzos para atender a los alumnos. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que le gustaría que se vinculara la ATE con los directores de los colegios, solicita saber si existió esta vinculación o no. También considera que se debe ser responsable con el presupuesto ya que el año pasado se disminuyeron los recursos y la carga horaria y eso trajo problemas e influyeron en los procesos en las aulas. No está de acuerdo que se siga haciendo desmedro en el recurso de educación mediante la contratación de personal para gestión. El Sr. Patricio Espinoza responde que se está trabajando en ello.

La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que la presentación del PADEM está fuera de plazo, se debería haber presentado la primera quincena de septiembre. Consulta cuándo sería entonces el plazo para aprobarlo, además debe ser presentado al Consejo de la Sociedad Civil. El Sr. Patricio Espinoza solicita al Sr. Juan Carlos Muñoz de la Consultora a fin de ~~que~~ una respuesta, el Sr. Juan Carlos Muñoz responde que, el plazo último corresponde al 16 de noviembre. El PADEM ha sido revisado y no es fácil lograr conciliar, pero muchos directores de colegios consideraron favorable la participación abierta de todos los estamentos. También se hizo reunión con los Concejales. El PADEM es un instrumento valioso en que se puede plasmar los objetivos. La responsabilidad de la educación es la igualdad de todos los establecimientos y eso se logra mediante el PADEM. Después de 15 días de presentado al Concejo se reciben las observaciones, comenta también que ya no es imprescindible enviarlo a la Superintendencia de Educación ya que es un paso meramente informativo. Para la segunda etapa se entregaran carpetas de trabajo a fin de recabar las opiniones para continuar con el proceso. También comenta que se instalará la instancia de monitoreo y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos. x

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que no hay ningún organismo que trabaje como la educación pública. Ha visto poco el apoyo a los funcionarios, todas las empresas dan capacitación a sus trabajadores. Esto se toma como una empresa, cuando haya que reducir personal habrá un conflicto social importante. Deben reflejarse los derechos de los trabajadores en el PADEM. El Sr. Presidente responde que esas observaciones deben plantearse en el desarrollo del PADEM.

El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta por el nombre de la persona de la ATE que expuso. El Sr. Patricio Espinoza responde que la empresa Mohegan es quien se adjudicó la licitación y el Gerente es el Sr. Juan Carlos Muñoz quien junto con un equipo de profesionales están desarrollando el PADEM. Añade que actualmente hay varias comunas

cercanas que han contratado una empresa para desarrollar el PADEM. En su caso lo que se busca es hacer algo distinto y no continuar haciendo lo mismo de otros años. Se han hecho reuniones con los directores y directivas de centros de padres y apoderados, el comentario general es que se les ha tomado en cuenta en la elaboración del PADEM.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta que el PADEM se está entregando fuera de los plazos, consulta cuándo los directores entregaran sus observaciones ya que se deben conocer antes de ser aprobado. El Sr. Patricio Espinoza responde que se hará llegar el mismo documento a los directores de colegios para que hagan sus observaciones y tendrán los mismos tiempos que el concejo para analizar. El Sr. Presidente solicita que se haga llegar un cronograma a los directores. El Sr. Concejal Manuel Álvarez añade que la Comisión de Educación se ha presentado contraria a la contratación de la ATE. En los PADEM anterior también ha habido participación de los colegios y el equipo técnico. Comenta que la misión y la visión son las mismas del 2013, algunas cosas no son como se dicen. También en el PADEM anterior se hizo el seguimiento de cumplimiento. Si no se entrega las facultades al jefe del DAEM para que realice las acciones es otro tema. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que le preocupa el tema del tiempo y que se entregue la información de forma oportuna respecto al plazo. Comenta que no está de acuerdo con el gasto en la contratación de la ATE, es responsabilidad del jefe del DAEM. El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta que como comisión de Educación se realizarán reuniones con los Directores de Colegios.

A continuación hace entrega de un ejemplar del PADEM 2015 a cada uno de los Sres. Concejales.

El Sr. Juan Carlos Muñoz comenta que se entregó a los Sres. Concejales un instrumento de trabajo en un sistema de encuadernado, el documento final será entregado en tapa dura. En la documentación entregada corresponde a los datos históricos, plan de desarrollo, en el caso de la visión y la misión se mantuvo la misma a solicitud del Jefe del Departamento. Los pilares son alinear los instrumentos para que el trabajo sea más eficiente, generar instancias en que la familia se integre a la escuela. En gestión curricular es tratar de buscar alternativas que permitan ser atractivas para mejorar las estadísticas de matrícula y optimizar recursos económicos y humanos. La ATE no se involucra en la dotación. Las ATES buscan apoyar la carga de trabajo de los directivos en educación para mejorar el trabajo que se desarrolla. Comenta además que como empresa le interesa mucho la formación de los alumnos. De aquí a 4 años la Municipalidad puede estar entregando educación de calidad. El Sr. Concejal Pedro Moreno solicita a Control y Jurídico que de aquí a cuando entre para aprobación el PADEM, se le aclare en virtud del artículo 89 inciso 2, si puede o no participar de la discusión y votación, considerando que su conyugue es educadora de párvulo de un establecimiento educacional municipal. Entiende que no estaría inhabilitado porque no es algo que le beneficie directamente, sino que es un instrumento genérico, pero para no exceder sus atribuciones solicita que se aclare.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 20:25 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 15 de Octubre de 2014.